Fondo Colombia en Paz

FECHA: 08 de agosto de 2024
LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)
HORA: 8:00 a.m. a 9:30 a.m.

CONVOCATORIA:

El Secretario del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz convocó a la sesión virtual No. 55, mediante correo electrónico del 24 de julio de 2024. El 29 de julio de 2024 se remitió el orden del día, presentación, memoria justificativa y el respectivo enlace para la reunión, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES:

- Dr. Iván Enrique Fernández Pérez, Director Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), delegado mediante Resolución No. 0284 del 29 de abril de 2024, quien lo preside.
- Dr. Polivio Leandro Rosales Cadena, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante Resolución No 0675 del 28 de mayo de 2024.
- Dra. Marta Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegada mediante Decreto No. 0773 del 24 de junio de 2024.
- Dra. María Fernanda Rojas Mantilla, Subdirectora General de Programas y Proyectos del DPS, delegada mediante Resolución No. 02549 del 12 de diciembre de 2023.
- Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, Asesor Presidencial de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz mediante Resolución OCCP No. 057 del 02 de julio de 2024.
- Señor Luis Evelio Mayorga Torres, miembro del sector privado designado por el Presidente de la República.

Todas las comunicaciones, oficios y resoluciones de delegación para la participación de esta sesión del Consejo Directivo hacen parte integral del acta.

SECRETARIO

- Dr. Wilmer Leal Pérez, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

INVITADOS:

- Dr. Raúl Delgado Guerrero, Director de la Agencia de Renovación del Territorio - ART.
- Dr. Harvey Danilo Suárez, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- Dra. Adela del Pilar Parra, Subdirectora de Planeación de la JEP.
- Dra. Blanca Del Pilar Rueda Jiménez, Asesora en Género de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.
- Lilia Solano, Directora de la Unidad para las Víctimas
- Dra. Sandra Viviana Alfaro Yara, Directora de Reparación de la UARIV.
- Dra. Catherine Esperanza Romero, Asesora de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Dr. Javier Rincón, Asesor del Señor Luis Mayorga.
- Dra. Sandra Nicoll Martínez, Asesora del Director Ejecutivo del FCP.
- Dra. Sergio Andrés Arévalo, Subdirector Jurídico y de Gestión Contractual del FCP.
- Dr. Carlos Hernández, Subdirector Financiero y Administrativo del FCP.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria conflictos de interés.
4. Aprobaciones
   - Modificación PPO Subcuenta PDET.
   - Creación de subcuenta Reparación Integral y Justicia Restaurativa – UARIV.
5. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Wilmer Leal informó que, de conformidad con lo establecido en el acápite 3, numeral 3.2.1. del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, se contaba con quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día propuesto en la convocatoria, el cual se aprobó por unanimidad.

3. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento del Reglamento del Consejo Directivo, el Dr. Wilmer Leal solicitó a los miembros del Consejo Directivo declarar los posibles conflictos de interés que pudieran tener frente a los temas a tratar, así como aquellos que conociera respecto de otros miembros.

Los integrantes del Consejo Directivo informaron que no estaban inmersos en posibles conflictos de interés ni tenían conocimiento de que alguno de los otros miembros los tuviese.

4. APROBACIONES

- **Modificación PPO Subcuenta PDET**

El Dr. Raúl Delgado Guerrero, Director de la Agencia de Renovación del Territorio ART, manifestó que, desde 2017 y a corte 7 de julio de 2024, se han asignado a la subcuenta la suma de $1.577.636.185.974 millones de pesos, de los cuales se han comprometido $966.091.000.000 millones de pesos que equivalen al 61% del presupuesto, y se han pagado $629.487.000.000 millones equivalente al 65% frente al recurso comprometido.

Ahora bien, respecto de la modificación del objeto y alcance de la subcuenta indicó que, es necesario realizar un ajuste con el fin de alinear la estrategia de renovación del territorio con las disposiciones del gobierno, para continuar impulsando la integración de las regiones, a través de la estructuración y puesta en marcha de proyectos de infraestructura comunitaria, desarrollo social, económico, productivo, ambiental, cultural y de reconciliación, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en los municipios beneficiarios de los mismos y en las subregiones que los agrupan, desde los objetivos, criterios y enfoques establecidos en el Acuerdo Final de Paz.

De acuerdo con lo expuesto, el nuevo objeto que se propuso para aprobación fue"*Apoyar a la Agencia de Renovación del Territorio en la estructuración y puesta en marcha de proyectos de infraestructura comunitaria, desarrollo social, económico, productivo, ambiental, cultural y de reconciliación para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en los municipios beneficiarios de los mismos y en las subregiones que los agrupan, desde los objetivos, criterios y enfoques establecidos en el Acuerdo Final de Paz".*

Ahora bien, respecto al alcance del objeto de la subcuenta, señaló que, es necesario modificarlo con el fin de permitir financiar o cofinanciar la adopción, implementación, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y de otros instrumentos de planificación territorial materializados a través de iniciativas, programas y proyectos bajo los criterios de participación comunitaria y control social desde los enfoques étnico,

de género, territorial y reparador incluido en este último acciones de reparación temprana.

En ese sentido, señaló que, la ART busca establecer una alianza estratégica con la Unidad de Investigación y Acusación – JEP (UIA-JEP), para desarrollar el modelo de reparaciones tempranas. La UIA-JEP brindará el apoyo técnico y operativo para la consolidación de aquellas iniciativas de reparación temprana, a partir de un enfoque territorial, que serán implementadas y ejecutadas por la ART.

Finalizó con la presentación de la nueva línea de acción denominada *"Reparación temprana con enfoque territorial",* sus metas y la modificación del techo presupuestal, aclarando que, obedece a la necesidad de brindar una atención especializada del trauma emocional y de capacidades cognitivas a víctimas del conflicto armado, así como, estructurar e implementación proyectos para el desarrollo socioeconómico y diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de capacidades orientadas a la reconciliación en el marco de reparaciones tempranas, desde los objetivos, criterios y enfoques establecidos en el Acuerdo Final de Paz.

Seguidamente, mostró el Plan y Proyecto Operativo 2023-2026 de la Subcuenta PDET, que con la modificación solicitada quedaría, en los siguientes términos:

LINEA DE ACCIÓN	META	VALOR PPO 2023-2026
Territorio-Nación-Territorio	33.007 iniciativas PATR con ruta de implementación activada	$ 165.918.532.085
	4.682 iniciativas estratégicas PATR con ruta de implementación activada	
	8.580 iniciativas propias étnicas con ruta de implementación activada	
	170 municipios Apoyados con el plan de fortalecimiento Institucional	
	32 proyectos cofinanciados	
Estructuración y Ejecución	32 proyectos Integradores Estructurados	$ 1.811.103.421.775
	24 proyectos Integradores para la Trasformación Regional en las Subregiones PDET en ejecución	
	128 proyectos de los PATR con enfoque de género o étnicos implementados	
	270 proyectos PDET implementados	
Información y Prospectiva:	1 sistema de información implementado	$ 29.907.456.048
Apoyo a la gestión territorial	Asegurar la infraestructura, servicios logísticos y contratación de personal necesarios para la ejecución exitosa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), abarcando transporte aéreo, terrestre y fluvial; así como equipo de gestión y apoyo administrativo.	$ 302.400.000.000
Apoyo defensa judicial y extrajudicial de la subcuenta PDET	Apoyo para atender los gastos asociados a la Defensa Judicial de la subcuenta PDET	$ 1.500.000.000
Reparaciones tempranas con enfoque territorial	100% Plan adaptado	$ 152.928.481.993
	4 municipios con piloto modelo Panzi implementado	

	6 municipios con piloto de atención psicológica a víctimas directas y su familia implementada	
	5.400 cupos de atención a víctimas	
	100% plan de fortalecimiento de capacidades implementado	
	14 proyectos en ejecución	
TOTAL PPO		**$2.463.757.891.901**

Cifras expresadas en pesos ($)

Nota: La justificación de cada línea de acción y metas se encuentra en la presentación y en la memoria justificativa de la presente sesión, las cuales hacen parte integral del acta.

Expuesto lo anterior, la Dra. Marta Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó que, en el objeto de la subcuenta no se mencionara a la Agencia de Renovación del Territorio, teniendo en cuenta que, el objeto debe ser amplio en cuanto al apoyo en la estructuración y puesta en marcha de los programas implementados en el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.

De igual forma, frente a la solicitud de ampliación del techo presupuestal de la subcuenta PDET, consultó ¿por qué era necesario aumentar el presupuesto de la subcuenta si aún cuenta con recursos que no han sido ejecutados ni comprometidos?

Como respuesta de lo anterior y luego del debate correspondiente, el Dr. Raúl Delgado, indicó que, acogería la solicitud de la Dra. Marta Juanita, en el sentido de eliminar del objeto la mención de la Agencia de Renovación del Territorio. Ahora bien, respecto del aumento del techo presupuestal, precisó que, todos los recursos que han sido asignados a la subcuenta ya cuentan con plan de inversión, se encuentran en proceso de contratación o están programados en el plan de contratación, los cuales corresponden a proyectos, por una parte, que denominan de mediana y baja complejidad, que son compromisos con las comunidades y, por otro lado, los proyectos integradores y transformadores, que es una meta del Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, expresó el Director de la ART, no era posible incluir la línea de acción "Reparaciones tempranas con enfoque territorial", sin el consecuente aumento del techo presupuestal, pues reiteró que, los recursos de la subcuenta ya se encuentran comprometidos en los proyectos encaminados al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz para 4 años, además, implicaría la modificación de todos los proyectos de inversión que ya han sido aprobados, los cuales van asociados a los recursos y a las líneas planteadas en el PPO de la subcuenta, lo cual causaría un retroceso en la ejecución de los recursos y afectaría los compromisos previamente adquiridos con las comunidades.

Sobre el particular, la Dra. Marta Juanita Villaveces, indicó que, de acuerdo con los indicadores que se han venido presentando, se ha evidenciado que la ejecución de los recursos de la subcuenta tiene poco avance, lo que permite inferir que, existen recursos que se podrían asignar a la nueva línea que se trae para incluir al PPO de la subcuenta PDET; sin embargo, luego de escuchar la intervención del Dr. Raúl, solicitó se realicen acciones visibles que permitan determinar el avance de la ejecución de los recursos y la contratación de los proyectos.

Continuó su intervención, señalando que, era necesario realizar una mesa donde se expusieran los avances de los proyectos ya estructurados y que cuentan con recursos comprometidos, para determinar cuál es la ejecución real de la subcuenta. Por lo anterior, solicitó que, respecto a la modificación del techo presupuestal, se aplazara dicho asunto a una próxima sesión de Consejo Directivo.

En este punto, intervino el Dr. Iván Enrique Fernández Pérez, Director Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), señalando que, a pesar de que entiende la posición de la Viceministra de Hacienda previo a la sesión del Consejo Directivo se realizaron varias mesas técnicas donde se determinó que la Agencia de Renovación del Territorio, era la entidad idónea para realizar y ejecutar los proyectos encausados al cumplimiento de las reparaciones tempranas que se deben adelantar en pro de las víctimas del conflicto en territorio. Por tal motivo, consideró que era necesario incluir esta nueva línea de acción en el Plan y Proyecto Operativo de la subcuenta PDET, junto con el aumento del respectivo techo presupuestal para desarrollar dichos proyectos.

Al respecto el Dr. Carlos Hernández, Subdirector Financiero y Administrativo del FCP, precisó que, al aprobar la inclusión de esta nueva línea con el incremento del techo presupuestal solicitado, no implica que estos recursos ya estén asignados y que cuenten con destinación en la bolsa paz, debido a que, lo que se realiza es un ejercicio de planeación presupuestal para determinar el valor de la necesidad de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en cada línea de acción.

Adicionalmente, precisó que, los recursos con vigencia 2024 aún no han sido asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no obstante, se espera que las resoluciones de asignación se emitan en el mes de octubre, por lo tanto, las cifras presentadas respecto de lo asignado, lo comprometido y lo pagado están alineadas con los recursos existentes.

Finalmente, el Dr. Luis Evelio Mayorga, solicitó la creación de un comité de seguimiento a la ejecución de recursos de esta subcuenta, para contar con la

información en tiempo real del alcance de la Implementación del Acuerdo Final de Paz en los territorios.

Luego de las anteriores intervenciones los doctores Fernández Pérez, Rosales Cadena, Rojas Mantilla, Charry Sánchez y Mayorga Torres, aprobaron la modificación del objeto, el alcance, el Plan y Proyecto Operativo de la subcuenta PDET con la inclusión de la nueva línea y aumento del techo presupuestal, en los términos presentados por el líder de la subcuenta, acogiendo la sugerencia realizada por la Viceministra de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de eliminar la mención de la ART en el nuevo objeto de la subcuenta.

Por su parte, el voto de la Dra. Marta Juanita Villaveces, aprobó la modificación del objeto, alcance y Plan y Proyecto Operativo de la subcuenta PDET, con la inclusión de la nueva línea de acción, pero sin el aumento del techo presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención al numeral 3.2.1 de Reglamento del Consejo Directivo del FCP, el cual señala que, "…*Las decisiones del Consejo Directivo serán tomadas por mayoría simple de los asistentes…",* se entiende que, en el presente caso, se aprobó la modificación de la Subcuenta PDET, en los términos señalados por la Entidad Ejecutora ART, esto es, la modificación del objeto con la eliminación de la mención de "Agencia de Renovación del Territorio", el alcance y, el Plan y Proyecto Operativo de la subcuenta PDET con la inclusión de la nueva línea y aumento del techo presupuestal.

- **Creación de subcuenta Reparación Integral y Justicia Restaurativa –UARIV**

Inició su exposición la Dra. Lilia Solano, Directora de la Unidad para las Víctimas (UARIV), quien informó, en primera instancia, sobre su posesión en el cargo de Directora, que se dio aproximadamente hace 3 semanas, lo cual le permitió realizar una revisión de todas las funciones y temas que maneja esta entidad, llegando a la conclusión de que existe un desafío muy grande con los casi 10 millones de víctimas del conflicto armado registrados en las diferentes regiones de Colombia, así como, con los ciudadanos colombianos víctimas en el exterior que también enfrentan situaciones difíciles.
En ese sentido, agregó que, era necesario realizar un análisis más profundo de cómo la UARIV efectuará la articulación interinstitucional para lograr la reparación colectiva de los ciudadanos colombianos que han sido víctimas del conflicto armado, mediante la implementación de procesos que permitan soluciones duraderas para todas las víctimas en Colombia.

Continuó su exposición, señalando que, la solicitud de creación de subcuenta reparación integral de justicia restaurativa, tiene como objetivo diseñar, coordinar, implementar y ejecutar acciones interinstitucionales que contribuyan

a la reparación de las víctimas y al logro de los fines de la justicia transicional restaurativa. Para tal fin, agregó, que era necesario contar con una subcuenta que permita la implementación de las acciones encaminadas a la atención, asistencia y reparación de los derechos de víctimas reconocidas e incluidas en el Registro Único de Victimas RUV.

Sin embargo, solicitó a los miembros de Consejo Directivo del FCP, posponer la solicitud de creación de la subcuenta para la próxima sesión, dada la necesidad de incluir la puesta de soluciones duraderas en la reparación colectiva y de macrocasos en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

Expuesto lo anterior, el señor Javier Rincón, Asesor de Luis Evelio Mayorga, dio la bienvenida a la Directora de la UARIV, e indicó estar de acuerdo en el aplazamiento de este punto para la próxima sesión, toda vez que, es necesario que la Directora revise cuál es la ruta más apropiada para realizar la ejecución de recursos, de acuerdo a la priorización de proyectos que permitan un adecuado cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.

En este punto de la sesión, la Dra. Marta Juanita Villaveces, preguntó ¿Cuáles son las acciones propuestas para cumplir las metas definitivas que se van a plantear? ¿Cuál es la meta de ejecución que se tiene presupuestada? y ¿Cuál es el plan de articulación desde el sector paz para evitar duplicidad de funciones con otras agencias o entidades?

Seguidamente, el Dr. Polivio Leandro Rosales, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dio la bienvenida a la Dra. Lilia Solano y preguntó ¿Si se va a realizar grandes cambios en los objetivos y líneas de acción del PPO de la subcuenta?, esto, teniendo en cuenta que los presentados en la sesión ya han sido previamente socializados en mesas técnicas.

Al respecto, la Dra. Lilia Solano indicó que, para dar respuesta a estas inquietudes, era necesario efectuar mesas de trabajo al interior de la UARIV para poder armonizar lo presentando en las mesas técnicas previamente realizadas, con las metas y desafíos definidos en el plan de desarrollo y el Gobierno Nacional.

Por su parte, el Dr. Wilmer Leal manifestó estar de acuerdo con la solicitud presentada por la Directora de la UARIV, en consecuencia, propuso las siguientes opciones: Retirar la solicitud de creación de la subcuenta y presentarla nuevamente en la próxima sesión del Consejo Directivo o aprobar la Creación de la subcuenta con su respectivo Plan y Proyecto operativo (PPO) para ir avanzando y presentar las modificaciones a que hubiere lugar, en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Indicado lo anterior, el Dr. Iván Enrique Fernández Pérez recomendó acoger la segunda opción planteada por el Dr. Wilmer Leal, esto es, aprobar la Creación de la subcuenta con su respectivo Plan y Proyecto operativo (PPO) para ir avanzando y presentar las modificaciones a que hubiere lugar, en la próxima sesión del Consejo Directivo. Lo anterior, en consideración a que esta solicitud fue socializada y presentada a todos los miembros del Consejo Directivo en dos ocasiones.

Al respecto los Doctores Javier Rincón, asesor de Luis Evelio Mayorga, Polivio Rosales y Diego Charry, indicaron que, era necesario posponer la aprobación de la creación de la subcuenta, con el fin de dar un espacio de revisión a la nueva Directora de la UARIV para que realice el diseño y priorización de los proyectos y recursos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y la misionalidad de la Unidad de Víctimas.

Seguidamente la Dra. María Fernanda Rojas Mantilla, preguntó a la Dra. Lilia Solano ¿Cuánto tiempo se requiere para realizar los ajustes a la solicitud de acuerdo con las nuevas metas que se quieren plantear?

Al respecto, la Dra. Lilia Solano, indicó que, se realizará la mesa interna para ajustar las líneas y metas que se quieren lograr con la creación de la subcuenta y una vez realizado el ejercicio en un término de 3 semanas, se solicitará presentarlo nuevamente para aprobación del Consejo Directivo.

Luego de las anteriores intervenciones los miembros del Consejo Directivo del FCP decidieron por unanimidad acoger la petición realizada por la Directora de la UARIV, en el sentido de presentar la solicitud de creación de la subcuenta y su respectivo PPO en la próxima sesión del Consejo Directivo, con el fin de que sea ajustada de acuerdo con los lineamientos de la nueva administración de la UARIV.

CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 9:30 a.m. del 8 de agosto de 2024, se da por terminada la sesión.

IVÁN ENRIQUE FERNÁNDEZ PÉREZ
Presidente Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz

WILMER LEAL PÉREZ
Secretario Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz